



Asamblea General

Distr. general
2 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

Informe del Secretario General

Adición

I. Introducción

1. Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 28 de septiembre de 2001, se recibieron nuevos informes de los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 55/149 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2000. La información pertinente contenida en esos informes se presenta en la sección II *infra*.

II. Informes recibidos de los Estados Miembros en cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 55/149 de la Asamblea General

2. **Rumania** presentó un informe, de fecha 20 de junio de 2001, sobre las graves violaciones de la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares de Rumania cometidas en varios países. El informe dice así:

Cuba

El 28 de mayo de 2000, las autoridades cubanas retuvieron dos paquetes incluidos en la valija diplomática y no permitieron que el correo diplomático se hiciera cargo de ellos, a pesar de que presentó la documentación oficial exigida. Después de diversas intervenciones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, la valija diplomática se recuperó el 1° de junio de 2000.



Kenya

El 12 de enero de 2001, la Embajada de Rumania en Nairobi fue allanada y los ladrones se llevaron varios objetos. La investigación policial no ha dado ningún resultado hasta la fecha por lo que nadie ha podido ser interrogado o detenido.

Malasia

El 8 de marzo de 2000, a las 4.30 horas, la residencia del jefe de la misión fue atacada por un grupo de seis personas armadas. El jefe de la misión, alertado por los ruidos que hicieron los agresores, se encerró con su familia en la residencia y resistió hasta que llegó el chófer, junto consiguieron ahuyentar a los agresores. La policía local llegó una hora y 15 minutos después de ser llamada.

Marruecos

El 24 de enero de 2000 por la noche, la residencia del Embajador rumano en Rabat fue allanada y los ladrones se llevaron varios objetos de valor. Durante el robo, el Embajador se encontraba en el interior de la residencia y su vida corrió peligro. La investigación policial no logró identificar a ningún sospechoso.

Ucrania

El Consulado General de Rumania en Chernivtsi (Cernauti) comunicó los siguientes incidentes:

- El 13/14 de julio de 2000, el automóvil del Vicecónsul (matrícula DP-03428) fue robado y las autoridades competentes aún no lo han hallado;
- El 22 de julio de 2000, la policía local retuvo al chófer del Consulado, de contratación local, y el automóvil diplomático (DP-3423), propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania. Al chófer no se le permitió ponerse en contacto con el Consulado ni buscar asistencia letrada y fue interrogado durante cuatro horas después de lo cual fue puesto en libertad sin más explicaciones;
- El 21/22 de agosto de 2000 por la noche, unos desconocidos lanzaron piedras contra la residencia del Cónsul General.
- El 21/22 de marzo de 2001, también por la noche, los locales del consulado fueron objeto de otro ataque: unos desconocidos rompieron la ventana de la puerta principal y causaron algunos daños en el interior de los locales;
- El 8/9 de abril de 2001, se lanzaron adoquines contra la ventana de la entrada principal del Consulado General y se produjeron daños en un tabique interior del edificio.

Uzbekistán

El 14 de febrero de 2001, después de medianoche, cuatro hombres armados con máscaras y vestidos de negro atacaron la Embajada de Rumania en Tashkent, allanaron el apartamento del jefe de la misión, que está en el mismo

edificio, amenazaron de muerte al jefe de la misión y torturaron al conductor y a su mujer para que les dijeran dónde se guardaban los objetos de valor de la misión.

Las autoridades locales identificaron y detuvieron a los autores, que comparecieron ante la justicia el 5 de abril.

El incidente se produjo porque las autoridades competentes no adoptaron suficientes medidas de seguridad.

Venezuela

El 10 de marzo de 2000, unos desconocidos entraron en el patio de la Embajada de Rumania, produjeron daños en dos automóviles y robaron varios objetos.

El 28 de abril de 2000, fueron envenenados dos perros guardianes de la Embajada.

Zimbabwe

El 1º de noviembre de 2000, unos desconocidos entraron en las oficinas de la Embajada de Rumania en Harare y robaron diversos objetos.

3. En su informe de fecha 25 de junio de 2001, **Noruega** se refirió a algunos incidentes relacionados con las misiones diplomáticas en Noruega y a las medidas adoptadas por las autoridades noruegas en relación con estos incidentes. La parte pertinente del informe decía así:

El 5 de abril, y de nuevo el 7 de noviembre de 2000, personas que participaban en manifestaciones no autorizadas entraron bajo la marquesina situada sobre la entrada principal de la Embajada de los Estados Unidos de América. En la primera ocasión consiguieron arriar la bandera. Siete personas fueron detenidas y multadas en abril, y ocho personas en octubre.

El 27 de abril de 2001, durante una visita de diplomáticos de la Embajada de la República Islámica del Irán al Ministerio de Relaciones Exteriores, se arrojaron bolsas de plástico con pintura fresca contra dos automóviles que pertenecían a la Embajada. Posteriormente fueron detenidas dos personas, a quienes se impuso una multa por lanzar bolsas contra uno de los vehículos.

El 13 de octubre y el 11 de noviembre de 2000, durante manifestaciones autorizadas, se lanzaron piedras contra la misión de Israel que produjeron desperfectos en las ventanas. En la primera ocasión también se arrojaron bolsas con pintura. En ambas ocasiones se detuvo y multó a una persona.

En ninguno de los incidentes mencionados hubo heridos, y el Ministerio de Relaciones Exteriores ha abonado indemnizaciones por los daños causados a los bienes de las misiones en esos incidentes, así como para limpiar las manchas de pintura en aerosol en dos casos no mencionados en este informe. En el año 2000 se autorizaron 31 manifestaciones fuera de los locales de la misión. Esas manifestaciones siempre estuvieron supervisadas por la policía, que interviene si la manifestación se desarrolla de manera que pueda afectar a la dignidad de la misión o poner en peligro su seguridad. La gran mayoría de esas manifestaciones han sido totalmente pacíficas, pero en dos ocasiones, durante manifestaciones autorizadas, se produjeron daños en la cancillería porque

la policía no pudo impedir que algunos manifestantes arrojaran piedras contra las ventanas de la misma.

4. En el informe de fecha 26 de junio de 2001, presentado por **Dinamarca** se señalan incidentes relacionados con las embajadas y las misiones de Austria, el Irán (República Islámica del), la Federación de Rusia y la República Federativa de Yugoslavia en Dinamarca. El texto de la parte pertinente del informe es el siguiente:

El 31 de enero de 2000, un ciudadano ruso de origen checo lanzó un cóctel molotov contra la Embajada rusa en Copenhague. Una persona de la Embajada sufrió quemaduras leves. El 21 de agosto de 2000, el agresor fue condenado a seguir un tratamiento en un hospital psiquiátrico y fue posteriormente expulsado de Dinamarca.

El 2 de septiembre de 2000 se prendió fuego a unos periódicos en el exterior de la puerta de hierro forjado frente a la Embajada del Irán. El exterior de la puerta resultó ligeramente chamuscado.

Además, se han cometido actos de vandalismo en forma de rotura de ventanas y lanzamiento de pintura y ácido contra las misiones de Austria, Rusia y la República Federativa de Yugoslavia.

Cabe destacar que la policía danesa evalúa continuamente las condiciones de seguridad de las misiones diplomáticas extranjeras en Dinamarca.

5. **Grecia** presentó un informe de fecha 19 de julio de 2001. El informe contenía la respuesta al informe presentado por Turquía, de fecha 5 de febrero de 2001 (véase A/INF/56/6, párr. 9), sobre la seguridad de las misiones diplomáticas y consulares de Turquía en Grecia, así como información sobre el incidente que afectó al Cónsul de Grecia en Estambul. El texto de la parte pertinente del informe es el siguiente:

A. Observaciones sobre las acusaciones de Turquía respecto de la seguridad de su personal diplomático en Grecia

En relación con el incendio provocado del automóvil particular del Consejero de Asuntos Económicos, Sr. Karakaya, hay que señalar que las autoridades de seguridad griegas no fueron informadas del incidente hasta varias horas después de que ocurriera y no encontraron indicios de robo en el garaje cerrado. Prosiguen las investigaciones.

Las autoridades griegas adoptan estrictas medidas de seguridad para proteger a las misiones de Turquía en Atenas y a su personal (más de 30 funcionarios gozan de protección).

B. Violación de la protección y la seguridad de las misiones diplomáticas y consulares de Grecia en Turquía

El 15 de junio de 2001 se hallaron indicios de robo en el apartamento del Sr. Emm. Apostolakis, Cónsul de Grecia en Estambul. Los ladrones se llevaron algunos efectos personales pero dejaron otros objetos de mucho más valor.

6. **Uzbekistán**, en su informe de fecha 10 de agosto de 2001, presentó información respecto a los incidentes contra la Embajada de Rumania que tuvieron lugar el 14 de febrero de 2001 en Tashkent. El informe se presentó en respuesta al informe

de Rumania, de fecha 20 de junio de 2001 (véase el párrafo 2 *supra*). El texto del informe es el siguiente:

El incidente citado en el informe de la Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas ocurrió de hecho el 14 de febrero de 2001, cuando cuatro ciudadanos de la República de Uzbekistán perpetraron un robo a mano armada en la Embajada de Rumania en Tashkent.

Gracias al eficaz trabajo de los órganos de investigación, los criminales fueron detenidos. Un tribunal les declaró culpables y los condenó a una pena de privación de libertad. Los bienes y valores sustraídos serán devueltos a sus dueños.

El delito en sí no tuvo por objeto desestabilizar las relaciones uzbeko-rumanas y, hasta la fecha, es un caso aislado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (18 de abril de 1961) la República de Uzbekistán cumple estrictamente sus obligaciones en lo que se refiere a la adopción de las medidas necesarias para proteger a las misiones diplomáticas.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 55/149 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2000, es deber de todas las personas que disfrutan de prerrogativas e inmunidades, sin perjuicio de esas prerrogativas e inmunidades, respetar las leyes y cumplir las normas y procedimientos establecidos por el Estado receptor.

Conforme a la práctica vigente en Uzbekistán las misiones diplomáticas solicitan por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores el establecimiento de puestos de guardia ante sus edificios. A ese respecto, el 11 de junio de 1998 la Embajada de Rumania en Tashkent pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores que colocara un puesto de guardia ante el edificio de la Embajada. Las autoridades competentes de la República de Uzbekistán iniciaron los trabajos correspondientes, que fueron interrumpidos posteriormente a petición de la parte rumana debido al traslado de la sede diplomática a otro edificio. Hasta el momento de producirse el mencionado incidente no se habían recibido nuevas peticiones de la Embajada de Rumania en Tashkent relativas a la necesidad de garantizar la seguridad de la misión.

En mayo de 2001 el Gobierno de la República de Uzbekistán aprobó la correspondiente normativa que regula las actividades de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de Estados extranjeros y las misiones de las organizaciones internacionales y su personal en la República de Uzbekistán. Concretamente, ese instrumento prevé un procedimiento para garantizar la seguridad de las misiones diplomáticas. En el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán se ha establecido una sección especial, que está en funcionamiento, encargada de las cuestiones relativas a la seguridad de las misiones extranjeras en nuestro país.

Uzbekistán ha creado todas las condiciones necesarias para que las misiones diplomáticas y consulares puedan llevar a cabo sus actividades sin que peligren la vida e inmunidad de su personal; la parte uzbeqa hará cuanto esté a su alcance para evitar la repetición de incidentes semejantes.

7. **Alemania** presentó un informe, de fecha 30 de agosto de 2001, sobre el incidente ocurrido el 17 de abril de 2001 en Düsseldorf (Alemania) mencionado en el informe de Turquía de fecha 6 de junio de 2001 (véase A/INF/56/6, inciso 2 del párrafo 12). El texto de la parte pertinente del informe de Alemania es el siguiente:

Ninguna persona u organización ha reivindicado, por escrito, la responsabilidad de la explosión que tuvo lugar el 17 de abril de 2001 frente al Consulado General de Turquía en Düsseldorf. Tres personas que llamaron anónimamente por teléfono dijeron ser responsables del hecho. No ha podido verificarse la autenticidad de esas afirmaciones ni la identidad de quienes llamaron por teléfono. Los motivos de los autores del acto siguen sin aclararse. Las imágenes grabadas por el propio sistema de cámaras de seguridad del Consulado General han sido analizadas con los dispositivos de realce de imágenes de los servicios federal y estatal de investigación criminal. No obstante, su calidad no era suficiente para permitir una identificación. Aún no ha concluido el análisis del material explosivo de la granada de mano utilizada en el incidente.

Desde el 17 de abril de 2001, han sido reforzadas las medidas de protección del Consulado General y de la residencia del Cónsul General. Además, los agentes de investigación criminal del estado de Renania Septentrional-Westfalia y los miembros del Consulado General han examinado medidas para mejorar la prevención.

8. En su informe de fecha 5 de septiembre de 2001, **Malasia** respondió al informe presentado por Rumania (véase el párrafo 2 *supra*) que se refería, entre otras cosas, al allanamiento de la residencia del Jefe de la Misión de Rumania en Malasia. El texto de la parte pertinente del informe presentado por Malasia es el siguiente:

Según el informe de la Policía Real de Malasia, a las 5.45 horas del 8 de marzo de 2000 la policía recibió una llamada acerca de un robo con fractura en la residencia del Sr. Mihail Montanu, Jefe de Misión de la Embajada de Rumania. Se envió inmediatamente a la residencia una patrulla de la policía, que realizaba labores rutinarias de vigilancia en la vecindad. Cuando la patrulla confirmó que en realidad se había cometido un robo con fractura en la residencia, se envió inmediatamente un equipo de investigación que llegó a las 6.00 horas (15 minutos después de la primera llamada a la policía). También se envió a la escena del delito a una unidad de perros especialmente adiestrados, sin resultado.

La investigación policial reveló que los intrusos habían penetrado a la residencia cortando las rejas de hierro de una ventana de la cocina. Los artículos robados, cuyo valor era de 263 dólares de los Estados Unidos, eran un aparato para tocar discos compactos, una maleta y llaves de oficina. El Sr. Montanu confirmó que los intrusos eran seis, armados con machetes, y dijo que todos parecían extranjeros. La policía analizó y registró las huellas digitales encontradas en la escena del crimen, que se pensaba eran de uno de los intrusos. La policía identificó en su investigación a 12 sospechosos. También se registraron las casas de los sospechosos en busca de los objetos robados. No se encontró ninguno de los objetos y las huellas digitales no correspondían a las encontradas en la escena del crimen. Todos los sospechosos fueron puestos en libertad por falta de pruebas. La imposibilidad de hacer comparecer a los autores ante la justicia se debe principalmente a que, estando convencida de que los presuntos autores son extranjeros, la policía no tiene registradas en su base de

datos las huellas digitales. Continúa la investigación policial de este incidente a fin de detener a los autores.

En sus constantes esfuerzos por evitar que se repita el incidente, la policía ha intensificado las medidas de seguridad en la vecindad de la residencia. El personal de policía encargado de esa zona tiene orden permanente de visitar diariamente la residencia, por la noche y temprano en la mañana. La policía ha instalado a la entrada de la residencia una caja azul que contiene un cuaderno en que el personal de policía debe registrar sus rondas diarias.

Malasia tiene conciencia de su obligación de proteger a las misiones y los representantes diplomáticos y consulares y de garantizar su seguridad, y constantemente adopta medidas para mejorar su protección. Los propios miembros del cuerpo diplomático han reconocido la competencia de las autoridades malasias.

9. **Ucrania**, en su informe de fecha 17 de septiembre de 2001, proporcionó información sobre la seguridad del Consulado General de Rumania en Chernivtsi. El informe se presentó en respuesta al informe de Rumania, de fecha 20 de junio de 2001, referente, entre otras cosas, a varios incidentes ocurridos en Chernivtsi (véase el párrafo 2 *supra*). El texto del informe presentado por Ucrania en que se menciona la nota del Secretario General de fecha 29 de junio de 2001 sobre este informe de Rumania es el siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, conjuntamente con el Ministerio del Interior de Ucrania y la Administración pública regional de Chernivtsi, han examinado cuidadosamente las cuestiones a que se refiere la citada nota.

Según informan esos órganos, en la ciudad de Chernivtsi se registraron en efecto casos de actividad vandálica contra los locales del Consulado General de Rumania, concretamente la rotura de una ventana y del cristal de la puerta de entrada del edificio del Consulado General.

Pese a la investigación llevada a cabo por las actividades encargadas del orden público, no se estableció la identidad de los culpables. No obstante, según el Jefe de la Administración pública regional de Chernivtsi los actos de que se trata no eran de carácter político.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la sección 2 del Código Penal de Ucrania y el artículo 6 del párrafo 2 del Código de Procedimiento Penal de Ucrania, se decidió no abrir un procedimiento penal.

En relación con el robo del automóvil del Vicecónsul de Rumania Sr. L. L. Avram, la Dirección del Ministerio del Interior en Chernivtsi incoó la causa No. X-5006. En estos momentos prosigue el trabajo de investigación para identificar a los implicados en el robo.

En lo que respecta a la incautación el 22 de julio de 2000 de un automóvil perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania y a la detención del chofer, vecino del lugar, los órganos del orden público carecen de información al respecto. A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania, el Ministerio del Interior de Ucrania efectúa una investigación sobre el caso.

Con el fin de reforzar la seguridad del Consulado General de Rumania en Chernivtsi las autoridades competentes de Ucrania han adoptado medidas complementarias, muy en especial el establecimiento en las inmediaciones del edificio del Consulado General a partir del 28 de mayo de 2001 de un puesto de guardia operacional las 24 horas del día. El Ministerio del Interior de Ucrania supervisa permanente el mantenimiento del orden público en el lugar.

Cabe señalar asimismo que ni el Consulado General ni la Embajada de Rumania en Ucrania han informado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de esos casos de quebrantamiento de la seguridad y la protección del Consulado General de Rumania en Chernivtsi.

10. **Belarús, Hungría y la República Árabe Siria** comunicaron que no se habían registrado infracciones graves.